

Mesa Sectorial Policía 30/01/2019

I
N
F
O
R
M
A

CSIT UNIÓN PROFESIONAL y el Sindicato de POLICÍA LOCAL ASOCIADA (P.L.A.), fuimos convocados ayer a la Mesa Sectorial de Policía, a la que invitamos a APMU, siendo fieles a nuestros principios de publicidad y transparencia. En la Mesa se trataron los siguientes puntos:

1. BASES DE POLICÍA:

Nos entregan copia de las bases enviadas a la Comunidad de Madrid para cubrir las **106 plazas libres** (más 6 de otras convocatorias disponibles) y las bases para las **52 plazas** que hay para movilidad sin ascenso (compañeros de otros municipios). **El temario nuevo tendrá 40 temas.**

Según nos manifiesta la Administración, las nuevas bases se subieron a Mesa General de Funcionarios, donde contaron con el voto a favor de CCOO y UGT, y con la abstención de CSIF.

Estamos analizando los documentos, ya que pensamos que existen errores. No descartamos que éstas sean impugnadas.

2. PRODUCTIVIDAD:

El Intendente de Calidad comunica que, para la futura productividad (2019), será la Comisión Técnica la que valore los objetivos (sólo pueden ir a esa Mesa los 3 sindicatos que nos traicionaron).

Según indica el Intendente, "no hay quien entienda el texto firmado". Estaremos muy pendiente de ello, porque lo que no se puede hacer es modificarlo en la Mesa Técnica.

Hay un problema importante: se prevé que hoy, 31 de enero 2019, se apruebe el nuevo "Acuerdo de Policía", y las productividades de enero 2019 no saben cómo van a ser tratadas. Lo único que tienen claro, es que la productividad del nuevo acuerdo **no tendrá carácter retroactivo** desde el 1 de enero, sino que se aplicará al día siguiente de su aprobación.

Sobre el porcentaje de **objetivos cumplidos este año**: nos manifiestan que este dato no se conocerá **hasta finales de marzo** o primeros de abril, ya que hay datos relativos a criminalidad que CNP no ha dado hasta esa fecha.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



I N F O R M A

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



No obstante, hemos preguntado si vamos a llegar al mínimo para cobrar la DPO. Nos indican que no lo saben, ya que hasta mediados de 2018 se trabajó con los datos de la intranet pública (estadillos), y en la segunda mitad de 2018 con el PIP en las oficinas, estando los datos más realistas y objetivos en esta última parte. Aún quedan pendientes los objetivos y conocer si llegamos al mínimo o no.

Las jornadas mínimas para los Turnos Diurnos serán 175, y las Jornadas Adicionales no modifican los tramos, es decir, serán 2 días trabajados, pero no se cambian los escalones de asistencia.

3. SOBRE EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN:

Nos informan que hace falta modificar el “Acuerdo de Conciliación”, ya que han observado medidas no prácticas.

Los compañeros que por cambio de turno lleven 2 años, ahora, no se van a renovar, por lo que éstos tendrán que volver a la situación previa a la conciliación. Solicitamos que se prorroguen, en tanto en cuanto no afecten a otros compañeros, por el porcentaje del 7% máximo por unidad.

En dicho borrador quieren eliminar que no se pueda solicitar el cambio al Turno de Noche como medida de conciliación. Pretenden que el proceso sea más objetivo y con menor documentación a aportar por los solicitantes.

4. JUBILACIÓN:

A día de hoy, **569 compañeros han solicitado jubilarse**, aunque no existe fecha exacta. Saben que el grueso lo hará en febrero-marzo, y que este hecho afectará más al Turno de Mañana. Por ello, y a fin de sacar a compañeros de las oficinas, han solicitado que se contrate a **200 Auxiliares Administrativos interinos**.

Han solicitado información para ver carencias en las unidades, ya que tienen idea de eliminar agregados, que se fusionen servicios (por ejemplo, el Turno de Noche), que desaparezcan unidades, etc., sin que haya grandes cambios en las unidades.

En Atestados se jubilan 41 compañeros, y van a sacar 30 plazas por Concurso de Especialización (12, 10 y 8 en mañana, tarde y noche, respectivamente).



Asimismo, nos indican que:

- En el 2020 se jubilarán otros 200 compañeros, y en 10 años, otros 1.000.
- Que este año no habrá más promociones, tan solo la de 106 libre y 52 por movilidad.
- Las 612 plazas solicitadas se sacarán en 2 promociones en el año 2020, como pronto.
- En marzo saldrán plazas en Turno de Mañana para cubrir carencias, como las 10 de Carabanchel que ya han salido, anteriores a la debacle.

Por todo lo indicado anteriormente, queda claro que la Plantilla de Policía Municipal se va a encontrar en una situación alarmante.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS:

- Preguntamos si entra en vigor el "Acuerdo de Policía" el 1 de febrero. ¿Se **suspenderán las Jornadas Adicionales** del 2 y 3 de febrero? Nos comunican que es posible que se quite un descanso semanal de un día para otro, al igual que se pueden suspender las Jornadas Adicionales de improviso.
- **Compensación de las Jornadas Adicionales** ya realizadas: nos indican que hay que negociar cómo se compensará, dejando abierta la posibilidad de que se conceda simplemente otro fin de semana, algo a lo que nos opondríamos, al considerarlo totalmente insuficiente.
- Respecto a la **Reclasificación**: para la Escala Técnica (Intendentes, Comisarios, etc.) se modificó en agosto de 2018, y tan solo era el cambio de nombre de la categoría (no había ningún incremento económico, ni cambio de grupo...). Llevan cinco meses y aún no se ha hecho. Pensamos que no será posible llevar a cabo esta reclasificación durante esta legislatura.
También, nos explican que **no reclasificarán a aquellos que no tengan la titulación** (no admitirán lo de los 10 años en la categoría), y que están mirando título por título, no pudiendo reclasificar hasta que esté el expediente completo, ya que la ley señala que la integración se tiene que hacer en una sola vez, y no por partes, habiendo compañeros que no han presentado la documentación todavía.
- **Auxiliares de Policía**: nos dicen que son Podos (personal de oficios), es decir, que pretenden sacarlos de Policía, minorándoles las retribuciones.
- Respecto a la **autorización de paisano**: preguntamos por la reducción y por quién está dando las directrices. Nos indican que hay 1.700 autorizaciones de paisano, y que quieren gente uniformada en las calles, no paisanos, desconociendo de dónde proceden estas directrices.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



I N F O R M A

- **Oposiciones de oficiales y subinspectores:** en las primeras, hay unas 600 solicitudes, y nos revelan que tienen que mirar uno a uno la titulación. Esto, unido al cambio de grupo, suponemos que prolongará la situación.

- Nos explican que los **subinspectores** que no tengan titulación **no cobrarán** el cambio de grupo, situación a la que nos oponemos desde nuestra Organización Sindical.
- Solicitamos que nos convoquen para abordar el tema de las **35 horas** y su aplicación en Policía lo antes posible. Nos tememos que no tienen intención de hacerlo, y dejar "el pastel" al que gane las elecciones de mayo.
- Preguntamos por el cómputo a efectos de productividad de:
 - Las **horas de conciliación** con contador: nos dicen que cuando se llegue a 8 horas será un día de convenio gastado, y no computará 1 día como jornada trabajada.
 - Las horas de **reducción de jornada en junio y septiembre** para menores de 12 años no descuentan días de la DPO.
- Otros asuntos:
 - En el Acuerdo General del Ayuntamiento Madrid recogen ahora un **Complemento para formación fuera de Madrid** (pensado para los compañeros de las nuevas promociones que iban a Ávila), y cuando entra en vigor, resulta que ya no se va a Ávila..., no teniendo carácter retroactivo. Esto es algo que solo han hecho los sindicatos firmantes para quedar bien de cara a la galería.
 - Los **Mandos Adjuntos** cobrarán la productividad de la escala ejecutiva y de la escala técnica.

Conclusión: **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y el **Sindicato de POLICÍA LOCAL ASOCIADA (P.L.A.)** consideramos que existe un grave problema con los compañeros que se jubilan, el cambio de grupo, la DPO y la falta de efectivos, circunstancias que nos conducirán, probablemente a una situación crítica.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:

